



RESOLUCION N° 497 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 30 SEP 2014

Expediente N° SO-19.343/14.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Eduardo Gómez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el docente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica para asistir a un Curso de Capacitación Comunicaciones Bluetooth con PIC, dictado por la empresa MCElectronics, Sede de Microchip en Argentina, los días 16 y 17 de octubre de 2014.-

Que, se debe reconocer el costo de inscripción al curso mencionada precedentemente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondiente al costo de inscripción, al Sr. Eduardo Gómez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir a un Curso de Capacitación Comunicaciones Bluetooth con PIC, dictado por la empresa MCElectronics, Sede de Microchip en Argentina, los días 16 y 17 de octubre de 2014.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA